

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta la siguiente **Proposición No de Ley de condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra de la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este** para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Palestina lleva 11 meses asediada por una operación militar de castigo colectivo que ha generado una catástrofe humanitaria sin precedentes. Todo esto ocurre en un contexto marcado por la ocupación ilegal prolongada por 76 años y caracterizada por la imposición de un régimen de ocupación y apartheid, que representa una violación sistemática del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario y de las Resoluciones de Naciones Unidas.

La ofensiva militar del ejército israelí sobre Gaza, con incesantes bombardeos, ha destruido la Franja y ha provocado la muerte de, al menos, 39.677 personas (más varios miles más cuyos restos presumiblemente están bajo los escombros) y otras 91.645 han resultado heridas (datos recogidos por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios a fecha 10 de septiembre). El 90% de la población gazatí se encuentra en situación de hambre y 495.000 personas se encuentran en niveles catastróficos de inseguridad alimentaria, incluyendo el mayor número de niños y niñas reportadas en situación de guerra, en medio del sistemático bloqueo de los corredores humanitarios, la destrucción indiscriminada de escuelas, refugios, hospitales y de las llamadas zonas humanitarias.

Nada justifica la devastadora acción militar israelí que ha tomado a la población palestina como auténtico objetivo militar.

Es importante señalar que esta situación de guerra se extiende a todos los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) y afecta a la totalidad de la población palestina. Concretamente, Cisjordania es testigo de lo que está siendo, según Naciones Unidas, una escalada "alarmante y urgente" de violencia y de la aplicación de medidas de castigo colectivo por parte del Estado de Israel, resultando en una grave violación de los derechos humanos, del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario,

en concreto del Cuarto Convenio de Ginebra, que regula la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra y en territorios ocupados.

Estas prácticas de castigo colectivo se reflejan a través de acciones concretas, como el endurecimiento de las restricciones de movimiento, incursiones militares casi diarias, detenciones masivas de civiles, incluidos menores, anexión de tierras palestinas y la expansión de asentamientos ilegales que tiene como consecuencia añadida el incremento de agresiones de colonos israelíes sobre la población palestina en un contexto de impunidad.

Los informes y reportes remitidos por las organizaciones palestinas defensoras de los derechos humanos revelan que la ocupación israelí sobre los Territorios Palestinos Ocupados se sustenta sobre dos pilares fundamentales e interrelacionados: (1) Control territorial, y (2) la limpieza étnica. Las consecuencias de su puesta en práctica, como parte de una estrategia de ocupación, recientemente tipificada por la Corte Internacional de Justicia como “ilegal”, se agrava en tiempos de guerra.

1.- Control territorial: consiste en la ocupación militar y la posterior anexión de territorios, a través de la expulsión, la transferencia y el vaciamiento forzoso de las poblaciones originarias y la construcción de asentamientos ilegales, reduce el espacio de vida de la población palestina, consolida el control israelí sobre el territorio palestino y contribuye a su fragmentación haciendo progresivamente inalcanzable la visión de un Estado palestino. Los recientes datos publicados por Naciones Unidas son alarmantes y emplazan a los Estados y a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes. Concretamente, se mencionan algunas de las graves violaciones cometidas por Israel en contra de la población palestina desde el 7 de octubre de 2023 hasta el 15 de julio de 2024:

- a) Autoridades israelíes demolieron, confiscaron o forzaron la demolición de 1.179 estructuras palestinas en toda Cisjordania, incluida Jerusalén Este, de las cuales el 40 por ciento (474 estructuras) eran viviendas habitadas. Como resultado, 2.756 personas, entre ellas 1.113 niños, resultaron desplazadas de manera violenta.
- b) Actualmente, están activas 829 barreras, puntos de control y bloqueos que restringen el acceso de la población palestina dentro de Cisjordania y hacia Jerusalén Este, incluidos hospitales y el recinto de la mezquita de Al Aqsa, el acceso de trabajadores humanitarios nacionales y periodistas, el acceso de la población civil a servicios fundamentales como servicios médicos, medios de vida (empleos, plantaciones y rebaños).
- c) Desde el 7 de octubre, el gobierno de Israel ha aprobado la mayor confiscación de tierras palestinas en la Cisjordania ocupada en más de tres décadas, 23,7 km² de tierras privadas palestinas han sido declaradas “tierra pública”. Consecutivamente, el 27 de junio de 2024 las autoridades israelíes aprobaron la

legalización de 5 asentamientos previamente considerados ilegales en Cisjordania que ampliarán los 278 asentamientos ilegales existentes.

2.- Limpieza étnica: Consiste en mantener el control demográfico mediante la violencia sistémica, la persecución de población palestina y su expulsión de los territorios ocupados. Es interés israelí el garantizar el cambio demográfico, de una mayoría árabe, por una mayoría judía sólida y diferenciada que se corresponda con su planeamiento urbanístico y territorial. Actualmente, más de 478.600 colonos israelíes viven en Cisjordania y Jerusalén Este, distribuidos en 278 asentamientos ilegales. Los datos publicados por Naciones Unidas, respecto a los actos de violencia perpetrados en contra de la población palestina, son extremadamente preocupantes. Desde el 7 de octubre de 2023 al 15 de julio de 2024 se reportó lo siguiente:

- a) 554 palestinos, incluidos 131 niños, fueron asesinados de manera violenta a manos de las fuerzas militares y colonos israelíes en Cisjordania.
- b) Se reportan 1.122 ataques de colonos israelíes contra palestinos, de los cuales 105 provocaron muertes y heridos palestinos, 898 provocaron daños a propiedades palestinas y 119 provocaron víctimas y daños a propiedades
- c) Al menos 235 hogares palestinos integrados por 1.392 personas, incluidos 663 niños, han sido desplazados en 29 comunidades beduinas y de pastores, debido a la violencia de los colonos y las restricciones de acceso.;
- d) Al menos 9.750 personas palestinas de Cisjordania se encuentran detenidas como "prisioneros de seguridad" en las prisiones israelíes: 79 son mujeres, 250 menores, 62 periodistas y 3.380 detenidos administrativos sin cargo o perspectiva de juicio, al menos 606 se encuentran incomunicados. Estas cifras no incluyen el número de detenidos extraídos de Gaza, ya que por el contexto específico no hay una cifra exacta, sometiéndolos así a una situación de desaparición forzada. Se denuncia que la población palestina en situación de encarcelamiento es víctima de tratos vejatorios y torturas, incluidos los menores de edad, que son expuestos a situaciones de extrema vulnerabilidad, especialmente durante el período de interrogatorio. Así mismo, Israel mantiene secuestrados los cuerpos de los palestinos fallecidos en prisión y se niega a entregarlos a sus familiares, como parte del castigo colectivo en contra de la población palestina. En este sentido, el informe publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el pasado 31 de julio pone de manifiesto que miles de palestinos/as fueron detenidos arbitrariamente por Israel desde el 7 de octubre, denunciando el abuso generalizado de prisioneros recluidos de forma arbitraria y prolongada, en régimen de incomunicación y sin derecho a asistencia de abogado/a. Innumerables testimonios han corroborado la existencia de personas encerradas en jaulas, atadas a camas con los ojos vendados y en pañales, desnudas, privadas de atención médica adecuada, comida, agua y sueño. Al menos 53 detenidos

palestinos han muerto en centros de detención israelíes y se han detallado acusaciones de tortura y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante, incluido el abuso sexual de mujeres y hombres. Estos crímenes internacionales atroces están ejecutándose con la inexplicable pasividad de la comunidad internacional. Al igual que hemos exigido la liberación de los rehenes en poder de Hamas, la comunidad internacional debe también exigir la inmediata puesta en libertad de los “prisioneros de seguridad” y otras personas detenidas ilegalmente por Israel

Con el gobierno de extrema derecha de Israel se ha incrementado tanto la anexión de tierras como la limpieza étnica. Los datos que reflejan la violencia contra la población palestina, recogidos en el mes de julio, dramáticamente se van incrementando a diario, de forma incesante. La escalada de violencia contra de la población civil en Cisjordania, el alarmante aumento de los ataques de colonos, la destrucción de medios de vida, la demolición de viviendas, la persecución y encarcelamiento, acompañados de la entrega de armas de fuego a los colonos israelíes y la anexión de tierras que viene padeciendo la población palestina se ha visto incrementada con la mayor ofensiva militar de los últimos 20 años en Cisjordania, haciendo uso de aviones de combate y drones contra la población civil de las ciudades de Yenín, Tulkarem, Nablus y Tubas, ocasionando numerosas muertes y la destrucción de importantes infraestructuras en la zona.

Según Naciones Unidas, estas actuaciones revelan una deliberada y sistemática oposición a la solución pacífica y negociada de la crisis. Dichos actos no solamente violan el derecho internacional, sino que, además, reflejan una amenaza clara de limpieza étnica. La Corte Internacional de Justicia insta a la comunidad internacional a abordar urgentemente estas violaciones, reafirmar la importancia del derecho internacional y abogar por una resolución que respete los derechos y la dignidad de la población palestina garantizando su protección.

La prolongada anexión de territorios, la violencia organizada y la violación sistemática de los derechos humanos de la población palestina se llevan a cabo desde la impunidad de las autoridades israelíes. El pasado 19 de julio, la Corte Internacional de Justicia emitió la Opinión Consultiva sobre las consecuencias legales derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén Este, en la que dictamina que la ocupación prolongada durante 57 años sobre los territorios palestinos es ilegal. A su vez, la Corte establece una serie de obligaciones del Estado de Israel y de los Estados.

<<Todos los Estados deben cooperar con las Naciones Unidas para poner en práctica las modalidades necesarias para garantizar el fin de la presencia ilegal de Israel en el territorio palestino ocupado y la plena realización del derecho del pueblo palestino a la libre autodeterminación. Todos los Estados están obligados a no reconocer como legal la situación derivada de la presencia ilegal de Israel en los Territorios Palestinos Ocupados, así como la obligación de no prestar ayuda o asistencia para mantener la

situación creada por la presencia ilegal de Israel en el territorio palestino ocupado, y la obligación de distinguir en las relaciones con Israel entre el territorio de Israel y el Territorio Palestino Ocupado desde 1967.>>

Por otro lado, Francesca Albanese, Relatora Especial sobre la situación de los Derechos Humanos en Palestina, ha instado a todos los Estados a tomar medidas contra los abominables crímenes que está cometiendo contra civiles palestinos secuestrados y detenidos desde el 7 de octubre.

En este sentido, es preciso reconocer los esfuerzos del Gobierno de España respecto al reconocimiento del Estado Palestino y su papel como Estado colaborador en el procedimiento contra Israel por genocidio en la Corte Internacional de Justicia, así como su participación en las fases escrita y oral del procedimiento consultivo. Sin embargo, ante la extrema gravedad de la situación que atraviesa el pueblo palestino es imprescindible adoptar otras medidas para denunciar y prevenir que el genocidio y las violaciones de derechos humanos, la tortura y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante como el que sufren las personas detenidas por Israel. En todo caso, no es admisible que el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Corte Internacional de Justicia continúen siendo sistemáticamente vulneradas por el gobierno de extrema derecha de Israel con total impunidad.

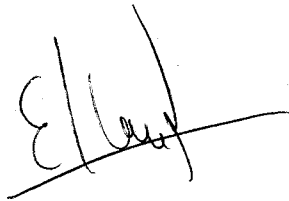
Por lo expuesto, se presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY.

- 1) El Congreso de los Diputados condena y repudia los crímenes internacionales atroces, como las torturas y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante, que Israel está cometiendo contra las palestinas y palestinos secuestrados y detenidos desde el pasado 7 de octubre de 2023.
- 2) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:
 - Exigir, el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, que Israel ponga fin a todas las formas de castigo colectivo contra el pueblo palestino, reiterando el inmediato cese al fuego en la Franja de Gaza y frenando la violencia en contra de la población civil palestina en Cisjordania y Jerusalén Este.
 - Denunciar y condenar la escalada de la violencia, durante los últimos once meses, ejercida con total impunidad por parte de los colonos de los asentamientos ilegales contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este, con la participación, colaboración o connivencia del ejército de Israel.

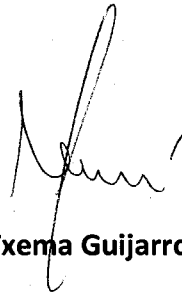
- Reconocer, de acuerdo con la Opinión Consultiva del TIJ emitida el pasado 19 de julio, la ilegalidad de la ocupación sobre los Territorios Palestinos Ocupados, denunciar la expansión de los asentamientos ilegales y apoyar los esfuerzos para proteger los derechos de la población palestina.
- Exigir, el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, que Israel cumpla con sus obligaciones de dismantelar los asentamientos ilegales en los TPO, la reparación a las víctimas y a las personas palestinas afectadas por la ocupación ilegal, la restitución de tierras y otros bienes muebles e inmuebles expropiadas ilegalmente, la compensación a las víctimas y que cumpla con todas sus obligaciones internacionales.
- Apoyar y continuar colaborando con el TIJ y la CPI para que se pueda continuar investigando y juzgando a Israel como Estado agresor por sus continuas violaciones de los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario contra el pueblo palestino.

Palacio del Congreso
Madrid, a 12 septiembre de 2024



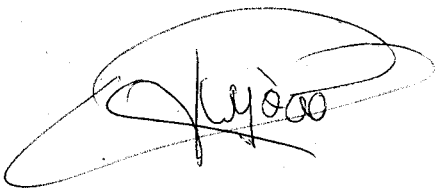
Enrique Santiago Romero

Portavoz GP Plurinacional SUMAR



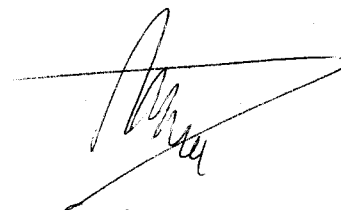
Txema Guijarro García

Portavoz GP Plurinacional SUMAR



Engracia Rivera Arias

Diputada GP Plurinacional SUMAR



Agustín Santos Maraver

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR

Teslem Andala Ubbi

Diputada GP Plurinacional SUMAR

Gerardo Pisarello Prados

Diputado GP Plurinacional SUMAR